



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00152222- -UNC-ME#FAMAF, Designación Lucas BARBERIS.

VISTO

La nota de la Dra. Ana Paula MAJTEY donde presenta la renuncia al cargo de Profesora Asistente DS que ocupa en suplencia de la Dra. María Cecilia CORMICK.

La nota presentada por el Responsable del grupo Teoría de la Materia Condensada (GTMC), Dr. Pablo SERRA, donde solicita se utilice el orden de méritos del llamado a selección interna realizado por Res. Decanal N° 336/2020, para designar al Dr. Lucas Miguel BARBERIS en el cargo de Profesor Asistente DS, en suplencia de la Dra. María Cecilia CORMICK; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. MAJTEY (legajo 37.584) fue designada Profesora Asistente DS (cód. int. 115/09), en suplencia de la Dra. CORMICK (legajo 51.312), por la Res. CD N° 318/2019 y prorrogada por la Res. CD N° 103/2020, hasta el 31 de marzo de 2021.

Que en la nota presenta, la Dra. MAJTEY solicita se le acepte la renuncia, a partir de su designación como Profesora Asistente DS del llamado a selección interna realizado por Res. Decanal N° 336/2020, designación que se concreta por Res CD N° 167/2020.

Que sentado ello, el cargo de Profesor Asistente (cód. int. 115/09), será ocupado utilizando el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 167/2020, y por orden de prelación corresponde designar al Dr. BARBERIS

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia de la Dra. Ana Paula MAJTEY (legajo 37.584) al cargo

interino de Profesora Asistente DS (cód. int. 115/09), en suplencia de la Dra. María Cecilia CORMICK (legajo 51.312), a partir del 1 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2: Designar interinamente al Dr. Lucas Miguel BARBERIS (legajo 51.315) como Profesor Asistente DS (cód. int. 115/09), en suplencia de la Dra. María Cecilia CORMICK (legajo 51.312), a partir del 1 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 3: El Dr. BARBERIS deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS NC 9/09(t.o.).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.